

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5806 *TARBAL FOOD, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LIMESTONE REAL ESTATE, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("RDL"), se hace público que, con fecha 1 de septiembre de 2025, el socio único de la sociedad Tarbal Food, S.L.U. (la "Sociedad") ha aprobado la escisión parcial de la parte del patrimonio de la Sociedad consistente en la actividad inmobiliaria, constitutiva de una unidad económica, a favor de una sociedad de nueva creación que se constituirá con la denominación social de "Limestone Real Estate, S.L.", (la "Sociedad Beneficiaria"), en los términos establecidos en el proyecto de escisión de fecha 26 de mayo de 2025.

Resulta de aplicación a la escisión lo dispuesto en el artículo 71.1 RDL en virtud del cual no ha sido necesario informe de los administradores sobre el proyecto de escisión (sección dirigida a los socios), así como tampoco el balance de escisión.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 RDL, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de la decisión de escisión adoptada.

En Murcia, 29 de octubre de 2025.- El administrador único de la Sociedad, RS Business e Inversiones, S.L. debidamente representado por D. Rafael Saura Martínez.

ID: A250050070-1